

IEDF-LPN-04/17

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, 20, segundo párrafo, 21, último párrafo, 23, 27 inciso a), 28 primer párrafo, 33, 34 fracción I, 37, 38, 43 y 64, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, con domicilio en Huizaches No. 25, planta baja, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, celebra la **Licitación Pública Nacional No. IEDF-LPN-04/17, relativa a la adquisición de materiales, útiles de oficina, consumibles de cómputo y lonas, solicitados por diversas áreas del Instituto del Instituto Electoral del Distrito Federal**, conforme a las siguientes:

### Bases

#### 1.- Para efecto de las presentes Bases, se entenderá por:

<b>Instituto:</b>	Instituto Electoral del Distrito Federal.
<b>Lineamientos:</b>	Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal (mismos que se encuentran disponibles en el sitio de Internet del Instituto <a href="http://www.iedf.org.mx">www.iedf.org.mx</a> en la sección de marco jurídico "Lineamientos").
<b>DACPyS:</b>	Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (Área concentradora y convocante).
<b>Licitante:</b>	Persona física o moral que participa con una propuesta cierta en cualquier procedimiento de licitación pública.
<b>Proveedor:</b>	Persona física o moral que celebre pedidos o contratos con carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios con el Instituto.

#### 2.- Información específica de los bienes a adquirir:

##### 2.1 Descripción, cantidad y características:

El Instituto requiere de la adquisición de materiales, útiles de oficina y consumibles de cómputo, cuyas descripciones, cantidades y características se establecen en el **Anexo Técnico** que forma parte integral de las presentes bases.

##### 2.2 Fecha y lugar de entrega:

Los proveedores ganadores deberán realizar la primera entrega de los bienes, objeto de la presente licitación a más tardar el 19 de mayo de 2017; respecto de las partidas **1, 17, 21, 54, 96, 117, y 123** las entregas serán conforme a las fechas establecidas en el **Anexo Técnico**;



### Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

IEDF-LPN-04/17

asimismo, para aquellas partidas que no tengan precisadas las fechas de entrega posterior a la primer entrega, la DACPyS, solicitará los bienes que correspondan por escrito al proveedor, los cuales deberán ser atendidos dentro de los cinco días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud respectiva.

La entrega de los bienes se realizará en los almacenes del Instituto ubicados en Manuel M. Flores No. 35, Col. Barrio de Santa Ana, C.P. 13300, Delegación Tláhuac, en la Ciudad de México, y/o en Huizaches No. 25, planta baja, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Delegación Tlalpan, en la Ciudad de México, en un horario comprendido de 9:30 a 15:30 horas de lunes a viernes, atendiendo las necesidades del Instituto.

Los proveedores deberán entregar **muestras y fichas técnicas de las partidas 17,18, 19, 20, 29, 39, 94, 95, 101, 105 y 282**. En el almacén del Instituto ubicado en Huizaches No. 25, sótano, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, C. P. 14386, en la Ciudad de México, **el día 26 de abril de 2017, en horario de 9:30 a 15:30 horas** y presentar el recibo correspondiente dentro del sobre que contiene la oferta técnica.

### 2.3 Empaque.

Los bienes deberán ser nuevos y entregados en su empaque original, en condiciones óptimas de embalaje que preserven y garanticen su calidad y buen estado, para evitar daños en el traslado y almacenaje, así como soportar maniobras a las que estarán sujetos.

Todos los empaques deberán contener la información necesaria para su fácil identificación y manejo.

### 2.4 Transporte y seguro.

El tipo de transporte y seguro de protección a utilizar será a cargo y a criterio del proveedor, hasta la entrega total de los bienes.

### 2.5 Casos de incumplimiento o rechazo:

Una vez entregados los bienes, en el caso de que la DACPyS, detecte defectos, deterioro, daños o discrepancias entre los bienes ofertados y los entregados o el incumplimiento en la cantidad y descripción establecidas en el Anexo Técnico que forma parte integral de las presentes bases, notificará por escrito al (los) proveedor (es) y se procederá a la devolución de los mismos, comprometiéndose éste a reponer dichos bienes en un plazo no mayor a dos días hábiles contados a partir de la fecha de notificación, de no atender este requerimiento, la DACPyS procederá a aplicar las penas convencionales correspondientes y, en su caso, iniciará el proceso para rescindir administrativamente el (los) pedido (s), así como aplicar la garantía de cumplimiento del (los) mismo (s), en los términos de los numerales 74, 75, 83, 93, 94 y 95 de los Lineamientos.



### Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidas y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-04/17

## 2.6 Incremento de los bienes que podrán adquirirse:

Conforme a lo estipulado en los numerales 68, 70 primer párrafo y 71 de los Lineamientos, el (los) pedido (s) que se derive (n) de la presente licitación, por razones fundadas podrá (n) ser modificado (s) sin tener que recurrir a la celebración de una nueva licitación, dentro del periodo de su vigencia, el monto total de las modificaciones no deberá rebasar en conjunto, el 20% del monto máximo del pedido o las partidas, siempre y cuando el precio y demás condiciones de los bienes sea igual a lo inicialmente pactado. Debiendo ajustar la garantía de cumplimiento correspondiente en el supuesto de resultar necesario.

## 3.- Requisitos para participar en la licitación:

De conformidad con el numeral 41 de los Lineamientos, las licitantes deberán entregar su propuesta por escrito, en un sobre cerrado y sellado, que contendrá la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica, incluyendo la garantía de sostenimiento de las ofertas. El sobre deberá rotularse con el nombre del Instituto, los datos de identificación de la licitación y de la licitante respectiva.

**Todos los documentos expedidos por las licitantes deberán dirigirse al Instituto Electoral del Distrito Federal, señalando el número de licitación y la fecha de su emisión, la que deberá estar comprendida entre la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de celebración de la primera etapa de la licitación.**

Las propuestas deberán presentarse en idioma español.

3.1 El primer apartado contenido en el sobre, deberá incluir la documentación legal y administrativa que se enlista en este punto, preferentemente con separadores e índice para facilitar su revisión:

- A) Copia del recibo de pago de bases.
- B) Formato original, que cumpla con todos los requisitos, relativos a los datos de la licitante, **firmado en anverso** por el representante legal. **Formato I** (Acreditación de personalidad de la licitante).

**IMPORTANTE: Este formato deberá ser firmado en anverso por la ó el representante legal que se acreditó como tal mediante Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante).**

- C) Original y copia para cotejo de la identificación oficial vigente (pasaporte, cédula profesional o credencial de elector), de quien ostente la representación legal de la licitante. La firma deberá corresponder con la del documento indicado en el inciso B) de este punto.



### Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas* y *comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

IEDF-LPN-04/17

- D) Carta poder original otorgada a favor de la persona que entregue las propuestas de la licitación, de acuerdo al **Formato II**. (Carta Poder Simple). El poderdante deberá ser cualquier persona que tenga facultades de representación.

**Se deberá adjuntar copia y original para cotejo de la identificación oficial vigente (pasaporte, cédula profesional o credencial de elector), conforme se solicita al calce de cada nombre y firma en el citado Formato II.**

**IMPORTANTE: El poderdante podrá ser cualquier persona que tenga facultades de representación lo cual deberá acreditar adjuntando copia simple del documento notarial, así como de la identificación oficial vigente de la persona a la que le confieran esas facultades.**

- E) Original y copia para cotejo de los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de marzo de 2017, incluyendo la leyenda de manifestación en ambos estados financieros de que la información presentada, es verídica y se extrae de los libros y registros contables.

**Los estados financieros deberán contener nombre y firma de la o el contador público y de la o el representante legal de la licitante señalado en el inciso B), de este punto, debiendo anexar copia de la cédula profesional de la ó el primera(o).**

**IMPORTANTE: En caso de que la ó el representante legal que se acreditó como tal mediante Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante) señalado en el inciso B) de este apartado, no tenga facultades para firmar los Estados Financieros, la licitante deberá acreditar adjuntando copia simple del instrumento notarial o copia certificada, así como, copia simple de la identificación oficial vigente de la persona a la que le confieran dichas facultades.**

- F) Copia del pago provisional del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de marzo de 2017.
- G) Copia de la Inscripción en el R.F.C., Cédula Fiscal o, en su caso, **la última actualización del mismo.**
- H) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presente licitación.
- I) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en el numeral 42 de los Lineamientos.
- J) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganadora no cederá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del



**Somos un Instituto de Calidad**

En el IEDF estamos comprometidas y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-04/17

(los) pedido (s), conforme lo señalado en el numeral 62 párrafo primero de los Lineamientos, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito del Representante Legal del Instituto y de la Secretaría Administrativa.

- K) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce los requisitos y condiciones establecidas en las presentes bases y que además se sujeta a los Lineamientos.

El no presentar copia simple de los documentos requeridos en los incisos C), D) segundo párrafo y E) dentro del sobre no será motivo de descalificación. La DACPyS obtendrá en el acto la copia respectiva de los documentos originales en los incisos referidos, de conformidad con lo establecido en el numeral 39, fracción I de los Lineamientos.

Los documentos requeridos en los incisos anteriores, excepto el inciso A), C), F) y G) de este punto deberán presentarse impresos, preferentemente, en papel membretado de la licitante y deberán estar firmados por la o el representante legal, que se acredita como tal en el inciso B) de este punto.

**3.2 El segundo apartado contenido en el sobre, deberá incluir la propuesta técnica y la documentación que se enlista en este punto, preferentemente foliadas, e invariablemente rubricadas en cada una de sus hojas y firmada en la última de ellas por la o el representante legal que se acredita como tal en el inciso B) del punto 3.1 de estas bases:**

- A) La propuesta técnica deberá presentarse preferentemente en papel membretado, en la que se señalen todos y cada uno de los requerimientos técnicos y especificaciones de los bienes a ofertar, conforme al Anexo Técnico, sin indicar precios.
- B) Currículum original actualizado de la licitante, con fecha que deberá ser entre la publicación de la convocatoria y la fecha de celebración de la primera etapa de la licitación.
- C) Relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos y/o pedidos celebrados en los últimos dieciocho meses, que demuestren la experiencia en el suministro de los bienes, objeto de la presente licitación. Dicha relación deberá incluir: número de contrato y/o pedido, bien entregado, fecha de celebración, nombre del contacto, cargo, domicilio y teléfonos, así como **adjuntar copia** de la carátula de los contratos (**no se requiere todo el cuerpo de los contratos**) y/o pedidos **que soportan la relación**, teniendo la facultad la DACPyS, de verificar la autenticidad de la información proporcionada en este punto, por lo que en caso de falsedad se descalificará automáticamente la propuesta que se encuentre en este supuesto.
- D) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganadora, garantiza la óptima calidad de los bienes y condiciones de uso como mínimo



#### Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidas y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes; promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

**IEDF-LPN-04/17**

por un año a partir de la fecha de entrega de los bienes. Asimismo que garantiza el 100% de disponibilidad de los bienes ofertados.

- E) La licitante que oferte las partidas relativas a cabezales, cartuchos y tóneres, deberá presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en el caso de resultar ganadora se compromete a presentar documento original del fabricante, en el que se indique que dichos consumibles son originales y no rellenos, ni remanufacturados.
- F) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en el caso de resultar ganadora, suministrará los bienes, en tiempo y forma, de acuerdo a lo señalado en el punto 2.2 de las presentes Bases y en términos del Anexo Técnico.
- G) Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad técnica, económica y financiera para suministrar los bienes, objeto de la presente licitación.
- H) Copia del Recibo expedido por el Almacén del Instituto, en caso de haber presentado muestras y fichas técnicas.

**3.3** El tercer apartado, contenido en el sobre, deberá incluir la propuesta económica y la garantía de formalidad respectiva.

#### **4.- Instrucciones para la elaboración de las propuestas económicas y garantías:**

- A) Las propuestas económicas deberán presentarse conforme al **Formato III** (Oferta económica), que para tal efecto se adjunta a las presentes bases, preferentemente en papel membretado de la licitante, e invariablemente rubricadas en cada una de sus hojas y firmada en la última de ellas por la o el representante legal que se acredita como tal en el inciso B) del punto 3.1 de estas bases, sin tachaduras ni enmendaduras señalando el precio unitario, hasta centésimos, como el subtotal, el Impuesto al Valor Agregado y total cotizado, en Moneda Nacional, con número y letra; respetando el **Formato III**, pudiendo las licitantes cotizar una o el total de las partidas.
- B) Las propuestas que se presenten deberán ser claras y precisas, sin posibilidad de ofertar otra opción diferente a lo solicitado.
- C) Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación, con una vigencia de noventa días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas.
- D) De conformidad con lo estipulado en el numeral 69 de los Lineamientos, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:
  - Si hay discrepancia entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario;



#### **Somos un Instituto de Calidad**

En el IEDF estamos *comprometidos y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

**IEDF-LPN-04/17**

➤ Si existiere discrepancia entre las cantidades expresadas en letra y las enunciadas en número, prevalecerá lo formulado en letra.

E) Conforme lo señalado en los numerales 77, fracción I y 80, fracciones I a la IV (indistinta) de los Lineamientos, se deberá garantizar la formalidad de la propuesta presentada, con un mínimo del 5% del monto máximo de su oferta económica sin considerar impuestos, las garantías se constituirán mediante fianza, cheque de caja, cheque certificado o, depósito en efectivo a favor del Instituto Electoral del Distrito Federal. Respecto de los cheques estos no serán negociables.

Lo establecido en el inciso anterior deberá ser en Moneda Nacional y con una vigencia de noventa días naturales a partir de la entrega de propuestas.

En caso de garantizar la formalidad de las propuestas mediante fianza, ésta deberá contener el texto indicado en el **Formato IV**. (Texto de Fianzas) **señalando la razón social completa de la licitante** según corresponda.

Conforme a lo señalado en los numerales 43, último párrafo y 77, fracción I, segundo párrafo de los Lineamientos, la documentación de carácter devolutivo, las garantías de sostenimiento de la propuesta presentada en el acto de presentación y apertura de las propuestas, serán devueltos a las licitantes, quince días hábiles posteriores a la emisión del fallo, salvo la de aquella que se hubiese adjudicado el (los) pedido (s), la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del mismo.

**5.- No Negociación:**

Conforme lo estipulado en el numeral 37, fracción XVIII de los Lineamientos, se establece que ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las propuestas presentadas por las licitantes podrán ser negociadas.

**6.- Desarrollo de la Licitación:**

De conformidad con el numeral 43 de los Lineamientos, el procedimiento de Licitación se desarrollará de la manera siguiente:

Calendario y lugar de los Actos

Acto	Fecha y Hora	Lugar
Junta de aclaraciones	19 de abril de 2017 11:00 horas	Domicilio de la convocante
Presentación y apertura de la documentación legal, administrativa, y la propuesta técnica y económica	27 de abril de 2017 11:00 horas	



**Somos un Instituto de Calidad**

En el IEDF estamos *comprometidos y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

IEDF-LPN-04/17

Fallo	2 de mayo de 2017 13:00 horas	
-------	----------------------------------	--

El lugar de registro y asistencia para cada uno de los actos, será el área de recepción del Instituto, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la DACPyS trasladará a las licitantes al área que se designe para cada uno de los eventos.

Se recomienda presentarse con treinta minutos de anticipación para el registro de asistencia, en el formato destinado a tal fin, no aceptándose la participación de las licitantes que lleguen después de la hora señalada para el inicio del evento.

#### 7.- Junta de Aclaraciones:

Con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases y su Anexo Técnico, el Instituto celebrará una junta de aclaraciones a las mismas, la asistencia es optativa, considerándose que las licitantes que no se presenten aceptan todos los acuerdos tomados en dicho acto, sin perjuicio para el Instituto.

Con el propósito de atender oportunamente todas las preguntas, se sugiere enviarlas con al menos 24 horas de anticipación, al domicilio mencionado en el proemio de estas bases o a los correos electrónicos [vicente.almanza@iedf.org.mx](mailto:vicente.almanza@iedf.org.mx), [eduardo.gomez@iedf.org.mx](mailto:eduardo.gomez@iedf.org.mx), y [adriana.lopez@iedf.org.mx](mailto:adriana.lopez@iedf.org.mx), en formato de texto.

#### 8.- Primera etapa: Presentación y apertura de la documentación legal, administrativa, y la propuesta técnica y económica:

Se procederá a la apertura del sobre cerrado y sellado, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, la documentación legal y administrativa, técnica y económica, desechándose las que hubieran omitido los requisitos exigidos.

Se aceptarán para análisis cualitativo y detallado aquellas propuestas que en la mesa de revisión, se determine que hasta ese momento cumplieron con la entrega de la totalidad de los documentos, así como con las formalidades exigidas para el efecto.

De conformidad con el numeral 39 de los Lineamientos, la omisión o incumplimiento de cualquier requisito solicitado en las presentes bases, será motivo de descalificación, excepto en los siguientes casos:

- I. Cuando se presenten documentos originales que puedan sustituir el requisito de copias simples o certificadas solicitadas.
- II. Cuando la omisión del requisito en la revisión cuantitativa se encuentre inmerso en otro documento de la propuesta, para lo cual deberá manifestarlo en ese momento la licitante; a reserva de su revisión cualitativa por parte de la convocante para determinar sobre su



#### Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidas y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-04/17

cumplimiento y en su caso aceptación o descalificación. En caso que la licitante no realice la manifestación señalada, deberá procederse a su descalificación.

La convocante deberá fundar y motivar la toma de decisión de no proceder a la descalificación.

Si concluida la primera etapa se constata una omisión de fondo o de forma en el contenido de algún documento, o bien respecto de algún requisito solicitado en el Anexo Técnico o en las presentes bases, ello será motivo de descalificación, no obstante haber sido admitida, aclarando que dicho incumplimiento, inobservancia u omisión, será fundado debidamente en la segunda etapa por la DACPyS.

Los servidores públicos participantes y las licitantes asistentes rubricarán las propuestas aperturadas, quedando en custodia de la DACPyS para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente a su análisis cualitativo y entrega a las áreas requirentes de las propuestas técnicas, para que elabore el Dictamen, el cual será dado a conocer en el acto del fallo de adjudicación de la licitación.

#### 9.- Segunda etapa. Resultado del dictamen y emisión del fallo.

La DACPyS comunicará el resultado del dictamen, en el que se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las descalificadas, indicándose en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del participante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo de los bienes objeto de la licitación, dando a conocer el importe respectivo.

Se comunicará a los participantes asistentes cuyas propuestas hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, conforme a lo establecido en el punto 10 de las bases de la presente licitación que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los bienes objeto de la licitación, en beneficio del Instituto, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica; lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con el poder notarial que le confiera las facultades suficientes para comprometer a su representada, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, con instrumento notarial o copia certificada. Lo anterior, con fundamento en el numeral 43, fracción II, párrafos segundo y tercero de los Lineamientos.

Las licitantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos, hasta en cinco ocasiones, mediante el **Formato V** (Registro de ofertas económicas en subasta descendente). Si como resultado de la evaluación de las propuestas a que se refiere el punto anterior, existieran dos o más en igualdad de precio, la DACPyS aplicará el siguiente criterio para el desempate:

- Se adjudicará a la licitante que ofrezca mejores condiciones en su propuesta adicionales a las mismas establecidas en las bases, con relación al suministro de los bienes.



#### Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

IEDF-LPN-04/17

- Se adjudicará a la licitante ganadora del sorteo manual por insaculación que efectúe el Instituto en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositado en una urna, de la que se extraerá el boleto de la licitante ganadora.

## 10.- Criterios de Evaluación:

### 10.1 Para evaluar la documentación legal y administrativa la DACPyS:

Verificará que la misma cumpla con la totalidad de la información y requisitos exigidos en el punto 3.1 de las presentes bases.

### 10.2 Para evaluar las propuestas técnicas, la DACPyS:

- A) Analizará el contenido de la información curricular presentada.
- B) Verificará que las mismas cumplan con la totalidad de la documentación, información y requisitos solicitados en el Anexo Técnico y en el punto 3.2 de las presentes bases.
- C) Comprobará que los requerimientos técnicos y especificaciones de los bienes ofertados correspondan a lo solicitado en el Anexo Técnico de estas bases.
- D) Emitirá un dictamen, señalando exclusivamente si cumple o no cumple con lo solicitado, mismo que considerará la evaluación física de las muestras presentadas, conforme al punto 2.2., último párrafo de las bases, En ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

### 10.3 Para evaluar las propuestas económicas, la DACPyS:

- A) Revisará que el monto de la garantía de sostenimiento de la propuesta sea por un mínimo del 5% del monto máximo de su oferta económica sin considerar Impuestos, en moneda nacional, en caso de presentar fianza, que contenga el texto indicado en el **Formato IV** (Texto de las Fianzas).
- B) Verificará que las operaciones aritméticas de las ofertas sean correctas.
- C) Revisará que los montos ofertados no rebasen el presupuesto estimado para el suministro de los bienes.
- D) Verificará que los precios ofertados sean fijos, sin escalación, con una vigencia de noventa días naturales contados a partir de la entrega de las ofertas.



### Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidos* y *comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

IEDF-LPN-04/17

- E) Revisará que la oferta económica, corresponda con las características de los bienes descritos en la oferta técnica.
- F) Elaborará un cuadro de precios ofertados por los participantes, donde se hará constar las propuestas admitidas y se hará mención de las desechadas, señalando los motivos que generaron la descalificación, dictaminando la(s) oferta(s) económica (s) convenientes para el Instituto.

#### 10.4. Visitas a instalaciones:

De conformidad con el numeral 37, fracción XXIII de los Lineamientos, la DACPyS podrá efectuar previo al Fallo de la presente licitación, las visitas que considere necesarias a las instalaciones de cada uno de las licitantes a efecto de verificar la capacidad técnica, operativa y financiera con que cuentan para suministrar los bienes.

Al momento de la visita deberá estar presente quien ostente la representación legal de la licitante en el **Formato I** (Acreditación de personalidad de la licitante), mismo que acreditará su personalidad jurídica, para lo cual el Instituto notificará previamente.

En el supuesto de no acreditar que cuenta con las condiciones para suministrar los bienes, no exhiba algún documento original solicitado o no permita el acceso a sus instalaciones, la propuesta será descalificada.

Invariablemente se invitará a personal de la Contraloría General y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos a dichas visitas.

#### 11.- De las actas circunstanciadas:

De todos los actos de la presente Licitación, la convocante levantará actas circunstanciadas, las que serán rubricadas y firmadas por todos los participantes. En caso de que alguno se negara a firmar, dicha circunstancia quedará asentada en el acta respectiva, sin que ello afecte de modo alguno la validez del acto de que se trate, ni sus efectos legales.

Todas y cada una de las actas circunstanciadas levantadas durante los eventos del procedimiento de la licitación, serán entregadas en copia simple a los asistentes al acto y puestas a disposición, en la DACPyS, donde podrán recogerse en el mismo día del acto o durante los siguientes 5 días hábiles a los de su emisión. De igual forma los interesados las podrán consultar en el sitio de Internet del Instituto, [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx) sección Licitaciones 2017, de conformidad con el numeral 43, fracción II inciso b) párrafo segundo de los Lineamientos.

#### 12.- Adjudicación del (los) pedido (s):

El (los) pedido (s) se adjudicará (n) por partida a la (s) licitante (s) que presente (n) la propuesta más conveniente que reúna (n) las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas



#### Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales integrales; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

**IEDF-LPN-04/17**

solicitadas por el Instituto, y garantice (n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas por la DACPyS, no aplicando la figura de abastecimiento simultáneo.

De conformidad al numeral 64 de los Lineamientos la contratación será bajo la modalidad de pedido abierto conforme a las cantidades mínimas y máximas establecidas en el Anexo Técnico de las presentes bases, de las partidas adjudicadas a cada licitante.

### **13.- Descalificación de las propuestas de las licitantes:**

Se descalificará la propuesta de la licitante que incurra en cualquiera de las siguientes situaciones:

- A) Cuando no cumpla con alguno de los requisitos, condiciones y especificaciones establecidas en las bases, así como el Anexo Técnico de la presente licitación.
- B) Si se comprueba que tienen acuerdo con otra licitante para elevar los precios de los bienes objeto de la licitación.
- C) Si como resultado de las visitas que, en su caso, realice el personal del Instituto se desprende que no cuentan con la capacidad técnica, operativa y financiera necesarias para suministrar los bienes objeto de la presente licitación o en el supuesto de que la licitante, no permita en la visita, el acceso a sus instalaciones.
- D) Si la licitante no acepta las correcciones a su propuesta, manifestadas en el punto 4 inciso D) de estas bases.
- E) En caso de falsedad en la documentación presentada.

### **14.- Suspensión temporal de la Licitación:**

El Instituto podrá suspender temporalmente la licitación cuando se presuma que existan casos de arreglo entre las licitantes para elevar el precio de los bienes objeto del mismo, o bien cuando existan otras irregularidades que a juicio ameriten la suspensión.

En estos casos se avisará al respecto, por escrito a las licitantes.

Si desaparecen las causas que motivaron la suspensión temporal de la licitación, se reanudará el mismo, previo aviso por escrito a las licitantes.

### **15.- Declaración de licitación desierta y/o partida desierta.**

**15.1** La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

- A) Si no adquiere las bases cuando menos una licitante.



#### **Somos un Instituto de Calidad**

En el IEDF estamos *comprometidos y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

**IEDF-LPN-04/17**

- B) Cuando, habiendo adquirido las bases no se reciban propuestas en la primera etapa de la licitación.
- C) Si realizada la revisión cuantitativa de los requisitos legal, administrativo, técnico y económico no se cuenta con por lo menos una licitante que haya cumplido con todos los requisitos solicitados;
- D) Si realizada la revisión cualitativa de los requisitos legal, administrativo, técnico y económico no se cuenta con al menos una propuesta que haya cumplido con todos los requisitos solicitados;
- E) Si se comprueba la existencia de arreglos entre las licitantes u otras irregularidades;
- F) Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación;
- G) Cuando los precios ofertados por las licitantes no fueren convenientes para el Instituto;
- H) Si como resultado de las visitas que en su caso realice el Instituto, se desprende que ninguno de las licitantes, que haya pasado las etapas previas a la visita, cuenta con la capacidad técnica, operativa y financiera, para suministrar los bienes objeto de la licitación.

**15.2** Una partida se declarará desierta en los siguientes casos:

- A) Cuando ninguna licitante haya ofertado la partida.
- B) Cuando habiendo ofertado la partida una o más licitantes, su propuesta haya sido desechada o descalificada en cualquier etapa del procedimiento de la licitación.
- C) Al ser ofertada la partida por una o más licitantes, dichos precios no resulten convenientes para el Instituto de conformidad con el numeral 47 segundo párrafo de los Lineamientos.

**16.- Cancelación de la Licitación:**

Se podrá cancelar la licitación en los siguientes casos:

- A) Caso fortuito.
- B) Fuerza mayor.

Cuando se cancele el procedimiento, se avisará por escrito a todas las licitantes.



**Somos un Instituto de Calidad**

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.



IEDF-LPN-04/17

**17.- Formalización del (los) pedido (s):**

A) A efecto de integrar el expediente correspondiente la (s) licitante (s) ganadora (s) deberá (n) proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emita el fallo, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el **Formato I** (Acreditación de personalidad de la licitante).

B) Conforme a lo establecido en el numeral 60 de los Lineamientos, quien ostente la representación de la licitante ganadora deberá presentarse a formalizar el (los) pedido (s) en los términos mencionados en el citado numeral, en la DACPyS en el domicilio de la convocante, en horario de 9:30 a 17:30 horas, de lunes a viernes.

La licitante que no formalice la operación en los términos antes citados, perderá su derecho, pudiendo el Instituto adjudicar el pedido a la licitante que presente la segunda y/o demás propuestas económicas que sigan en orden, de conformidad con lo asentado en el dictamen, hasta que el requerimiento esté satisfecho y cuyos diferenciales de precio no rebasen el 10% de la oferta que resultó ganadora.

C) La vigencia del (los) pedido (s) será del 3 de mayo y hasta al 31 de diciembre de 2017.

**18.- Patentes, marcas y registro de derechos.**

La licitante ganadora asumirá la responsabilidad total en caso de que al presentar su oferta y en su cumplimiento infrinja patentes, marcas, viole registro de derechos de autor y/o cualquier otro derecho de propiedad intelectual.

**19.- Garantía de cumplimiento del (los) pedido (s):**

Conforme a lo señalado en los numerales 77, fracción III, 80, fracción I y 84, de los Lineamientos, la licitante ganadora garantizará el cumplimiento de las obligaciones derivadas del (los) pedido (s) mediante fianza a favor del Instituto Electoral del Distrito Federal, equivalente a un importe del 10% del monto máximo del (los) pedido (s) en moneda nacional, sin considerar contribuciones fiscales, con vigencia de diez meses a partir de la formalización del (los) pedido (s). Dicha garantía deberá ser entregada a la formalización del (los) pedido (s) y será aplicada por incumplimiento en el suministro de los bienes.

La fianza de cumplimiento referida, deberá contener el texto completo indicado en el **Formato IV** (Texto de Fianzas).

**20.- Condiciones de pago:**

A) El pago correspondiente se realizará después de la entrega total de cada remesa solicitada, a entera satisfacción del Instituto, con el visto bueno que realice por escrito el Titular de la



**Somos un Instituto de Calidad**

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

**IEDF-LPN-04/17**

DACPyS y con el sello de recepción del almacén referido en el punto 2.2 de las presentes bases.

- B) Para proceder al pago, el proveedor deberá presentar en la DACPyS las facturas correspondientes que cubran los requisitos fiscales, e invariablemente deberá adjuntar a las mismas, las remisiones de entrega con acuse de recibo del almacén del Instituto, para estar en posibilidad de obtener el contra-recibo correspondiente. El pago se realizará dentro de los quince días hábiles siguientes, considerando el día de pago a proveedores establecido por el Instituto.
- C) En caso de que las facturas no cubran los requisitos fiscales éstas se devolverán al proveedor para que haga las correcciones necesarias y se reinicie el procedimiento establecido en el inciso anterior.
- D) El pago se efectuará mediante cheque bancario nominativo en moneda nacional, o mediante transferencia electrónica en moneda nacional a petición por escrito del proveedor.
- E) El Instituto **no otorgará anticipos.**

#### **21.- Impuestos:**

El Instituto pagará el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado de la oferta aceptada.

#### **22.- Terminación anticipada del (los) pedido (s):**

Podrá darse por terminado anticipadamente el (los) pedido (s), ya sea por mutuo consentimiento, caso fortuito o fuerza mayor, sin responsabilidad para el Instituto, de conformidad con el numeral 59, fracción XIX de los Lineamientos, debiendo éste únicamente pagar los bienes entregados, comprobadas y con el visto bueno de la DACPyS, para tal efecto esta notificará con 2 días hábiles de anticipación al proveedor dicha terminación.

#### **23.- Sanciones:**

**23.1** Se hará efectiva la garantía de formalidad de la propuesta, en los siguientes casos:

- A) Cuando la licitante retire su propuesta una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas.
- B) Cuando las licitantes aceptadas no sostengan sus propuestas durante el período establecido en el inciso C) del punto 4 de estas bases.
- C) Cuando la licitante ganadora no suscriba el (los) pedido (s) correspondiente (s) en el periodo señalado en el inciso B) del punto 17 de estas bases.



#### **Somos un Instituto de Calidad**

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

**IEDF-LPN-04/17**

**23.2** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del (los) pedido (s), cuando se incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo, de conformidad con el numeral 83 de los Lineamientos.

**24.- Penas convencionales:**

Una vez suscrito el (los) pedido (s) correspondiente (s), se podrá (n) imponer penas convencionales a cargo del proveedor por cada día natural de atraso en las fechas programadas de entrega y en su caso la establecida en la solicitud de la DACPyS, o por cualquier otro incumplimiento en las especificaciones establecidas en el Anexo técnico, equivalente al 2.5% del monto máximo de la partida incumplida. Las penas no podrán exceder el monto de la garantía de cumplimiento por lo que una vez rebasado éste se dará inicio al procedimiento de rescisión administrativa y hacer efectiva la garantía de cumplimiento. Lo anterior en términos de lo previsto en los numerales 73, 74 y 93 de los Lineamientos.

**25.- Rescisión del (los) pedido (s):**

El Instituto podrá rescindir administrativamente el (los) pedido (s) en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo de los proveedores, conforme a lo dispuesto por el Título Quinto, Capítulo Único, de los Lineamientos.

**26.- Inconformidades:**

En términos de los numerales 46 y 106 de los Lineamientos, se podrá interponer el Recurso de inconformidad en contra de los actos y resoluciones del Instituto con motivo de la presente licitación ante la Contraloría General del Instituto, ubicada en Huizaches No. 25, planta alta, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, en la Ciudad de México, de 9:00 a 17:30 horas de lunes a viernes.



**Somos un Instituto de Calidad**

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.



**IEDF-LPN-04/17**

**FORMATO I**

(Acreditación de personalidad de la licitante)

Instituto Electoral del Distrito Federal

Presente

\_\_\_\_\_ (nombre del representante legal) \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas, a nombre y representación de: \_\_\_\_\_ (nombre de la persona física o moral) \_\_\_\_\_.

No. de licitación: \_\_\_\_\_

Registro Federal de Contribuyentes (*):			
Domicilio (*):			
Calle y número (*):			
Colonia (*):		Municipio o demarcación territorial (*):	
Código Postal (*):		Entidad Federativa (*):	
Teléfono (*):		Fax:	
Correo electrónico:			
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:			Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
Relación de accionistas:			
Apellido Paterno:		Apellido Materno:	Nombre(s):
			% acciones:
Descripción del objeto social:			
Reformas al acta constitutiva:			

Nombre de los Representantes Legales:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura Pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

(Nombre y Firma)  
Protesto lo necesario  
(Lugar y fecha)

**Nota 1:** El presente formato debe ser requisitado debiendo respetar su contenido e información, pudiendo extenderse de acuerdo a la magnitud de los datos que detente cada licitante, debiendo firmarse en todas sus hojas.

**Nota 2:** Las fianzas, referencias personales, ingresos y egresos son documentos que se presentan por separado, pero que se integran en el expediente del proceso respectivo.

**IMPORTANTE:** ESTE FORMATO DEBERÁ SER FIRMADO EN ANVERSO Y REVERSO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.



**Somos un Instituto de Calidad**

En el IEDF estamos comprometidas y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-04/17

REVERSO FORMATO I

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales relativo a Proveedores y Arrendadores de Bienes Muebles y, Prestadores de Servicios, el cual tiene su fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 134; Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Artículos 123 y 124; Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Artículo 1° párrafo tercero; Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, Artículos 1°, 4° y 5°; Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Artículos 6 fracciones XII, XXII, 7 segundo párrafo, 21, 24 fracciones XVII y XXIII, 28, 186, 191, 193, 194 y 202; Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, Artículos 5°, 7°, 8°, 9°, 13, 14 y 15; Ley de Archivos del Distrito Federal, Artículos 1°, 3°, fracción V, 10, 11, 30 fracciones VI y VII, 31, 32, 33, 34, 35 fracción VIII, 37, 38 y 40; Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, Artículos 20, 21 fracción III, 68 párrafo primero y 69 fracción XII; Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, Numerales 1, 3, 23, 27 y 33; Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, Numerales 5, 10, 11 y 16; y Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal, Numeral 10 fracciones IV y V; cuya finalidad es recabar los datos personales de proveedores y arrendadores de bienes muebles y, prestadores de servicios, a fin de verificar su autenticidad y veracidad, para formalizar las adjudicaciones conforme a los procedimientos contemplados en los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, uso exclusivo con fines institucionales enmarcados en el ámbito administrativo y podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para investigación de las presuntas violaciones a los derechos humanos; al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal para la sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal; a la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; a la Contraloría General del Instituto Electoral del Distrito Federal para la realización de auditorías o desarrollo de investigaciones por presuntas faltas administrativas; y Órganos Jurisdiccionales para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

Los datos marcados con un asterisco (\*) son obligatorios y sin ellos no podrá participar en el procedimiento de adjudicación.

Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

El responsable del Sistema de Datos Personales es el Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández, Secretario Administrativo del Instituto Electoral del Distrito Federal, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es: Huizaches No. 25 Col. Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, Teléfono: 54-83-38-00, Extensión 4725.

El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al Teléfono: 56-36-46-36; correo electrónico, [datos.personales@infodf.org.mx](mailto:datos.personales@infodf.org.mx) ó [www.infodf.org.mx](http://www.infodf.org.mx).

**IMPORTANTE: ESTE TEXTO SE DEBERÁ IMPRIMIR AL REVERSO DEL FORMATO I (ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD DE LA LICITANTE).**



**Somos un Instituto de Calidad**

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.



IEDF-LPN-04/17

FORMATO II

CARTA PODER SIMPLE

Escriba lugar y fecha de expedición

Instituto Electoral del Distrito Federal  
Presente:

Quien suscribe (nombre de quien cuente con facultades de representación), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de Apoderada (o) Legal (nombre de la persona moral), según consta en el testimonio notarial No. ---- de fecha ....., otorgada ante el Notario Público..... No, --- en la ciudad de -----, otorgo la presente carta poder a (nombre de la persona) para que a mi nombre y representación, respecto de la **Licitación Pública Nacional No. IEDF-LPN-04/17, relativa a la adquisición de materiales, útiles de oficina, consumibles de cómputo y lonas**, se encargue de la entrega de propuestas.

Atentamente

OTORGO

ACEPTO

Nombre y Firma

Anexar copia y original para cotejo de una identificación con fotografía y firma

Nombre y Firma

Anexar copia y original para cotejo de una identificación con fotografía y firma

TESTIGO

TESTIGO

Escriba nombre

Anexar copia de una identificación con fotografía y firma

Escriba nombre

Anexar copia de una identificación con fotografía y firma



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidas y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

**IEDF-LPN-04/17**

**FORMATO III**

**Oferta Económica**

(Lugar y fecha)

Instituto Electoral del Distrito Federal  
**Presente**

Respecto a la Licitación Pública Nacional No. IEDF-LPN-04/17, **relativa a la adquisición de materiales, útiles de oficina, consumibles de cómputo y lonas**, presento la oferta económica conforme a lo siguiente:

Partida	Unidad de medida	Precio Unitario	Cantidades que podrán ser requeridas		Montos Totales	
			Mínima	Máxima	Mínimo	Máximo
1						
2						
3						
...						
(Monto Total en letra)			Subtotal			
			IVA			
			Total			

El importe total ofertado asciende a: (Cantidad con número y letra)

La oferta económica antes citada, se presenta de acuerdo con las descripciones y características establecidas en el Anexo Técnico que forma parte integral de las presentes bases.

Los precios ofertados son fijos, sin escalación, con una vigencia de noventa días contados a partir de la fecha de la presente propuesta.

Forma de pago: Conforme al punto 20, de las presentes bases.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Representante Legal



**Somos un Instituto de Calidad**

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

IEDF-LPN-04/17

**FORMATO IV**  
**Texto de las fianzas:**

A favor del Instituto Electoral del Distrito Federal

Para garantizar por *(el nombre completo de la licitante)* con domicilio en *(domicilio legal)* la formalidad de la propuesta que presente para participar en la licitación pública nacional número **IEDF-LPN-04/17**, convocada por el Instituto Electoral del Distrito Federal, **relativa a la adquisición de materiales, útiles de oficina, consumibles de cómputo y lonas**, por un importe *(el monto que garantiza)* mínimo del 5% respecto del monto máximo de su oferta económica sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, la presente fianza surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición, hasta noventa días naturales a partir de la entrega de la propuesta, en caso de que se prorroguen los plazos establecidos, esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada con autorización expresa del convocante.

Para efectos de exigibilidad de esta garantía *(nombre de la afianzadora)* acepta someterse al procedimiento establecido en los artículos 279, 280 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y renuncia expresamente a lo establecido en el artículo 179 de la citada ley.

- **De cumplimiento del (los) pedido (s).**

A favor del Instituto Electoral del Distrito Federal

Para garantizar por *(el nombre completo de la licitante)* con domicilio en *(domicilio legal)* el cumplimiento de las obligaciones derivadas del pedido número \_\_\_\_\_ y sus anexos de fecha \_\_\_\_ celebrado entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y *(el nombre de la licitante ganadora)*, **relativa a la adquisición de materiales, útiles de oficina, consumibles de cómputo y lonas**, por un importe *(el monto que garantiza)* mínimo del 10% del monto máximo del pedido sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, la presente fianza surtirá sus efectos desde la fecha de su expedición, y tendrá una vigencia de once meses a partir de la fecha de firma del pedido de referencia, en caso de prórroga o espera de los plazos establecidos, la vigencia se incrementará en concordancia con la citada espera o prórroga. Esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada con autorización expresa del Instituto Electoral del Distrito Federal, y no deberá hacer referencia al artículo 282, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en virtud de que el Instituto reviste la naturaleza jurídica de un Organismo Público Autónomo.

Para efectos de exigibilidad de esta garantía *(nombre de la afianzadora)* acepta someterse al procedimiento establecido en los artículos 279, 280 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y renuncia expresamente a lo establecido en el artículo 179 de la citada Ley.



**Somos un Instituto de Calidad**

En el IEDF estamos *comprometidas* y *comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

IEDF-LPN-04/17

**FORMATO V**

**Registro de Ofertas Económicas en Subasta Descendente**

**Adquisición de materiales, útiles de oficina, consumibles de cómputo y lonas**

Denominación de la licitación \_\_\_\_\_  
 Número de la licitación \_\_\_\_\_  
 Nombre de la Persona Física o Moral Participante \_\_\_\_\_  
 Nombre del (la) Representante Legal \_\_\_\_\_  
 Instrumento Público No. \_\_\_\_\_  
 Identificación Oficial Vigente \_\_\_\_\_  
 Partida No. \_\_\_\_\_

Turno	Precio unitario de la oferta económica	Firma de la persona facultada
1		
2		
3		
4		
5		

Las licitantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos, hasta en cinco ocasiones.

"Las licitantes aceptan que su oferta final no modificará o irá en detrimento de la documentación legal, administrativa, así como la propuesta técnica y económica presentada originalmente, aceptada por la convocante; y se comprometen a mantener los requisitos fundamentales establecidos en las bases de la licitación".

Se establece el presente formato con fundamento numeral 43, fracción II, segundo párrafo de los Lineamientos.



**Somos un Instituto de Calidad**

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

IEDF-LPN-04/17

**ANEXO TÉCNICO**  
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES DE OFICINA, CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y LONAS**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA QUE PODRÁ SER REQUERIDA	CANTIDAD MÍNIMA QUE PODRÁ SER REQUERIDA	FECHAS DE ENTREGA		
					19 DE MAYO DE 2017	1 DE AGOSTO DE 2017	6 DE NOVIEMBRE DE 2017
1	PAPEL BOND BLANCO 75 GRS. S/M2 DE 96% DE BLANCURA TAMAÑO CARTA CAJA CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS	CJ	3,875	2,656	2,104		552
2	ENGRAPADORA DE PLASTICO DE ESCRITORIO TIRA COMPLETA GRAPA ESTANDARD.	PZA	16,363	16,324	16,324		
3	PAPEL BOND BLANCO 75 GRS. S/M2 DE 96% DE BLANCURA TAMAÑO OFICIO CAJA CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS.	CJ	968	200	200		
4	LONA PLASTICA DE RAFIA IMPERMEABLE DE 5 X 6 MTS. CALIBRE 14, CON OJILLOS METALICOS CON SEPARACION DE UN METRO ENTRE CADA UNO, CUATRO CORDELES CALIBRE 90 DE 3 METROS DE LONGITUD CADA UNO POR LONA DOBLADILLO COSIDO O CORTE ULTRASONICO DE 2 A 3 CM ALREDEDOR.	PZA	760	100	100		
5	CONSUMIBLE PARA IMPRESORA LEXMARK E360DN CARTUCHO DE TONER ALTO RENDIMIENTO NUMERO DE PARTE: E360H11L	PZA	100	50	50		
6	ARILLO METALICO PARA ENGARGOLAR 1/4" CAJA CON 20 PIEZAS	CJ	2	2	2		
7	ARILLO METALICO PARA ENGARGOLAR 3/16" CAJA CON 20 PIEZAS	CJ	2	2	2		
8	ASPIRADORA CON SISTEMA ANTIDERRAMES CAPACIDAD 3 GALONES, MOTOR 2.0 HP, SISTEMA DE EXPULSION DE AIRE, SISTEMA ANTIDERRAMES, ALTURA 39.3 cms, ANCHO 29.2 cms, PROFUNDO 29.2 cms, PESO 4.5 kg.	PZA	1	1	1		
9	BANDERITAS ADHERIBLES REMOVIBLES DE 11.9 X 43.2 MM CUATRO COLORES PAQUETE C/140 PZS.	PAQ	78	20	20		
10	BANDERITAS ADHERIBLES REMOVIBLES DE 25.4 X 43.2 MM COLOR AMARILLO PAQUETE C/50 PZS.	PAQ	111	35	35		
11	BASE PARA CORTE (45X61 CM 3 MM DE ESPESOR)	PZA	3	1	1		
12	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS DE 3 X 3 PULGADAS	PZA	305	80	80		
13	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS DE 1 1/2 X 2. PULGADAS	PZA	426	100	100		
14	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS DE 2 X 3 PULGADAS	PZA	202	50	50		
15	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS DE 3 X 5 PULGADAS	PZA	783	300	300		
16	BLOCK TAQUIGRAFIA LARGO 80 HOJAS	PZA	67	23	23		
17	BOLIGRAFO CUERPO HEXAGONAL PUNTO FINO AZUL	PZA	65,694	65,296	32,648		32,648
18	BOLIGRAFO CUERPO HEXAGONAL PUNTO FINO NEGRO	PZA	487	187	187		
19	BOLIGRAFO CUERPO HEXAGONAL PUNTO MEDIANO AZUL	PZA	9,679	4,000	4,000		
20	BOLIGRAFO CUERPO HEXAGONAL PUNTO MEDIANO NEGRO	PZA	1,243	700	700		
21	BOLSA DE PLASTICO DE 70X50 CALIBRE 400 TRANSPARENTE	PZA	7,312	7,312	3,656	1,828	1,828
22	BOLSA DE PLASTICO DE 80 X 1.20 CMS. CALIBRE 400 TRANSPARENTE	PZA	2,657	1,500	1,500		
23	BOLSA PARA ENMICAR 19.5 X 12 CMS CAJA C/100 PZS.	CJ	77	20	20		
24	BROCHA DE PELO DE CABRA DE 3.8 CM	PZA	5	5	5		
25	BROCHE METALICO DE OCHO CMS CAJA CON 50 PZAS.	CJ	715	300	300		



**Somos un Instituto de Calidad**

En el IEDF estamos comprometidas y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-04/17

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA QUE PODRÁ SER REQUERIDA	CANTIDAD MÍNIMA QUE PODRÁ SER REQUERIDA	FECHAS DE ENTREGA		
					19 DE MAYO DE 2017	1 DE AGOSTO DE 2017	6 DE NOVIEMBRE DE 2017
26	CAJA DE ARCHIVO DE CONCENTRACION TRATAMIENTO IGNIFUGO MODELO AM-05 50.0 X 35.5 X 25.5 CMS.	PZA	130	30	30		
27	CAJA DE ARCHIVO HISTORICO MOD. AG-12 38 X 12 X 30 CMS.	PZA	32	32	32		
28	CAJA DE PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA 40X55X27 CMS. CON TAPA.	PZA	1	1	1		
29	CAJA PARA ARCHIVO T/CARTA CON TAPA INTEGRADA DE 48 X 31 X 25 CMS MEDIDA ESTANDAR	PZA	202	80	80		
30	CAJA PARA ARCHIVO T/OFICIO LARGA CON TAPA INTEGRADA DE 61.5 X 35.5 X 25.5 CMS MEDIDA ESTANDAR	PZA	1,878	700	700		
31	CARPETA DE MEDIA CEJA CON BROCHE DE 8 CM. CON REFUERZO TAMAÑO CARTA	PZA	63	30	30		
32	CARPETA DE VINIL BLANCA CON MICA TAMAÑO CARTA DE 1 1/2 PULGADAS 3 ARILLOS EN O	PZA	199	50	50		
33	CARPETA DE VINIL BLANCA CON MICA TAMAÑO CARTA DE 1 PULGADA 3 ARILLOS O	PZA	331	150	150		
34	CARPETA DE VINIL BLANCA CON MICA TAMAÑO CARTA DE 1/2 PULGADAS 3 ARILLOS EN O	PZA	120	60	60		
35	CARPETA DE VINIL BLANCA CON MICA TAMAÑO CARTA DE 2 PULGADAS 3 ARILLOS EN O	PZA	166	60	60		
36	CARPETA DE VINIL BLANCA CON MICA TAMAÑO CARTA DE 3 PULGADAS 3 ARILLOS EN D	PZA	128	60	60		
37	CARPETA DE VINIL BLANCA CON MICA TAMAÑO CARTA DE 4 PULGADAS 3 ARILLOS EN D	PZA	69	20	20		
38	CARPETA DE VINIL TAMAÑO OFICIO CON VENTANA ARILLO EN "O" DE 2 PULGADAS BLANCA	PZA	14	5	5		
39	CARPETA REGISTRADORA T/CARTA	PZA	782	300	300		
40	CARPETA TAMAÑO TABLOIDE (DOBLECARTA) CON CUATRO ARGOLLAS METALICAS CON MECANISMO DE APERTURA DE PALANCA, DOS BROCHES PARA FORMAR LAS CUATRO ARGOLLAS, PLASTIFICADA COLOR NEGRO FUNDA TRANSPARENTE PARA INSERCIÓN DE PORTADA CARPETA PARA ARCHIVAR DE 73.3 X 45 CMS. EXTENDIDA FRENTE: 32.5 X 45 CMS LOMO: 8.3 X 45 CMS VUELTA: 32.5 X 45CMS DE 3 MM. APROXIMADAMENTE.	PZA	80	80	80		
41	CARTULINA COUCHE MATE DE 200GRS.	PLG	50	20	20		
42	CARTULINA GEINSBOURGH 58 X 89	PLG	40	20	20		
43	CARTULINA OPALINA T/CARTA 225 GRs. PAQUETE C/100 HOJAS	PAQ	26	10	10		
44	CESTO PAPELERO METALICO. CESTO PAPELERO DE MALLA METALICA 27 CM DIAMETRO X 28 DE ALTURA APROXIMADAMENTE.	PZA	12	12	12		
45	CHINCHETA CON CABEZA DE PLASTICO DE DIFERENTES COLORES CAJA CON 100 PZAS	CJ	307	150	150		
46	CINTA ADHESIVA CANELA 48 mm X 50 mts.	PZA	941	400	400		
47	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 12 mm X 33 mts.	PZA	144	50	50		
48	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 24 mm X 65 mts.	PZA	72	30	30		
49	CINTA BLANCA DE 4.5M X 1.9 CM (VELCRO 15 PULGADAS)	PZA	50	25	25		
50	CINTA CRISTAL BOOK 48MM X 50 MTS	PZA	20	10	10		
51	CINTA GAFFER 48 mm X 50 mts. COLOR PLATA	PZA	94	40	40		
52	CINTA PARA RELOJ FECHADOR MARCA LATHEM MODELO LTTN/SP	PZA	8	8	8		
53	CLIP ESTANDAR # 1 CAJA CON 100 PIEZAS	CJ	2,592	2,056	764		1,828
54	CLIP ESTANDAR # 2 CAJA CON 100 PIEZAS	CJ	2,554	1,600	1,600		
55	CLIP MARIPOSA #1 CAJA CON 12 PIEZAS	CJ	225	100	100		
56	COJIN DE PLASTICO 18 CMS.	CJ	4	2	2		
57	COJIN METALICO DEL No. 2	PZA	22	10	10		



**Somos un Instituto de Calidad**

En el IEDF estamos comprometidas y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-04/17

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA QUE PODRÁ SER REQUERIDA	CANTIDAD MÍNIMA QUE PODRÁ SER REQUERIDA	FECHAS DE ENTREGA		
					19 DE MAYO DE 2017	1 DE AGOSTO DE 2017	6 DE NOVIEMBRE DE 2017
58	CORDON P/GAFETE C/BROCHE	PZA	4,385	2,000	2,000		
59	CORRECTOR CINTA ROLL- ON 8MTS	PZA	11	3	3		
60	CORRECTOR LIQUIDO TIPO PLUMA DE 3.5 ML	PZA	121	40	40		
61	CUADERNO PROFESIONAL C/100 HJS. CUADRO CHICO CON ESPIRAL METALICO	PZA	69	25	25		
62	CUADERNO PROFESIONAL C/100 HJS. CUADRO GRANDE CON ESPIRAL METALICO	PZA	16,469	16,324	16,324		
63	CUADERNO PROFESIONAL C/100 HJS. RAYADO CON ESPIRAL METALICO	PZA	1,474	700	700		
64	CUTTER CHICO	PZA	109	30	30		
65	CUTTER GRANDE	PZA	119	30	30		
66	DEDAL DE HULE DEL No. 12	PZA	916	656	656		
67	DESECHABLE CUCHARA DE PLASTICO CHICA CON 50 PIEZAS	PAQ	116	50	50		
68	DESECHABLE CUCHARA DE PLASTICO GRANDE CON 25 PIEZAS	PAQ	138	70	70		
69	DESECHABLE PLATO DE PLASTICO CHICO CON 25 PIEZAS	PAQ	210	100	100		
70	DESECHABLE PLATO DE PLASTICO GRANDE CON 25 PIEZAS	PAQ	543	250	250		
71	DESECHABLE TENEDOR DE PLASTICO GRANDE CON 25 PIEZAS	PAQ	64	30	30		
72	DESECHABLE VASO DE PLASTICO No. 10 PAQUETE CON 25 PIEZAS	PAQ	2,481	1,000	1,000		
73	DESPACHADOR PARA CINTA ADHESIVA CUERPO DE METAL CONTRAPESO CORTADOR FILOSO CROMADO BASE ANTIDERRAPANTE ANCHO DE 25 mm ACEPTA DOS TAMAÑOS DE DIAMETRO	PZA	1	1	1		
74	ENGRAPADORA METALICA DE ESCRITORIO TIRA COMPLETA GRAPA ESTÁNDAR.	PZA	70	30	30		
75	ENGRAPADORA USO RUDO STANLEY BOSTITCH MODELO B310HDS	PZA	2	2	2		
76	ETIQUETA ADHESIVA DE 3 X 9 CM COLOR ROJO CON LEYENDA PERSONAL EN COLOR NEGRO SOBRE CON 100 PZAS.	SOB	6	1	1		
77	ETIQUETA ADHESIVA LASER 5163 (5.1 X 10.2 CMS). CAJA CON 100 HOJAS 1000 ETIQUETAS	CJ	11	5	5		
78	ETIQUETA ADHESIVA LASER 5931 PARA CD SOBRE CON 50 PZAS	SOB	304	100	100		
79	ETIQUETA ADHESIVA LASER JANEL J-5165 100 HOJAS POR PAQUETE	PAQ	25	10	10		
80	ETIQUETA ADHESIVA LASER No. 5164 ( 8.5 X 10.2 CMS) CAJA CON 100 600 ETIQUETAS	SOB	12	5	5		
81	ETIQUETA ADHESIVA LASER No. 5266 (1.7 X 8.7 CMS) CAJA CON 25 HOJAS 750 ETIQUETAS	CJ	9	3	3		
82	ETIQUETA ADHESIVA N 25 (50 X 100 mm) SOBRE CON 84 ETIQUETAS	SOB	518	200	200		
83	ETIQUETAS PARA IMPRESORA DE CODIGOS DE BARRAS	MLL	24	12	12		
84	EXACTO PROFESIONAL DE METAL O ALUMINIO	PZA	10	5	5		
85	FOLDER CON BROCHE DE 8 CMS TAMAÑO CARTA	PZA	75	30	30		
86	FOLDER T/CARTA PAQUETE CON 100 PIEZAS	CJ	2,573	2,228	2,228		
87	FOLDER T/OFICIO PAQUETE CON 100 PIEZAS	CJ	226	100	100		
88	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR VERDE PAQUETE CON CIEN PIEZAS	PAQ	100	100	100		
89	FOLIADOR AUTOMATICO 6 DIGITOS METALICO	PZA	30	15	15		
90	GOMA TIPO LAPIZ PARA BORRRAR TINTA	PZA	53	30	30		
91	GRAPA ESTANDAR CAJA C/5000 PZS.	CJ	2,301	1,928	1,928		
92	GUILLOTINA BASE DE MADERA CON REGLA MATERIAL MADERA, LONGITUD DE CORTE 38 CM, CAPACIDAD DE CORTE 15 HOJAS, TIPO DE USO MODERADO	PZA	3	3	3		
93	LAPICES DE COLORES C/24 MADERA O RESINA, LARGOS, DE FORMA TRIANGULAR O HEXAGONAL, CON PUNTA GRUESA O FINA	CJ	1	1	1		
94	LAPIZ ADHESIVO 10 GRs. BASE DE AGUA NO TOXICO	PZA	1,421	800	800		



**Somos un Instituto de Calidad**

En el IEDF estamos comprometidas y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-04/17

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA QUE PODRÁ SER REQUERIDA	CANTIDAD MÍNIMA QUE PODRÁ SER REQUERIDA	FECHAS DE ENTREGA		
					19 DE MAYO DE 2017	1 DE AGOSTO DE 2017	6 DE NOVIEMBRE DE 2017
95	LAPIZ DE GRAFITO DEL # 2 CON CASQUILLO Y GOMA ROJA	PZA	64,014	64,014	32,276		31,738
96	LAZO DE MECATILLO PRESENTACION DE 2 KG. DOS CABOS	RLL	57	20	20		
97	LAZO DE RAFIA DE 1 KG. EN ROLLO	RLL	39	39	39		
98	LIBRETA 1/4 FORMA FRANCESA CON INDICE PASTA DURA	PZA	61	40	40		
99	LIBRETA 1/4 FORMA FRANCESA PASTA DURA 96 HOJAS RAYA	PZA	49	20	20		
100	LUPA FRESNEL 2X, TAMAÑO APROX. 26.7 X 19.1 CM	PZA	10,013	10,013	10,013		
101	MARCA TEXTOS FLUORESCENTE AMARILLO	PZA	3,732	1,500	1,500		
102	MARCA TEXTOS FLUORESCENTE AZUL	PZA	144	60	60		
103	MARCA TEXTOS FLUORESCENTE NARANJA	PZA	12	6	6		
104	MARCA TEXTOS FLUORESCENTE VERDE	PZA	1,392	500	500		
105	MARCADOR DE CERA ROJO CARMIN	PZA	285	70	70		
106	MARCADOR PARA ROTAFOLIO BASE AGUA COLOR NEGRO	PZA	38	15	15		
107	MARCADOR PERMANENTE COLOR AZUL	PZA	200	60	60		
108	MARCADOR PERMANENTE COLOR CAFE	PZA	169	60	60		
109	MARCADOR PERMANENTE COLOR MORADO	PZA	165	100	100		
110	MARCADOR PERMANENTE COLOR NARANJA	PZA	91	40	40		
111	MARCADOR PERMANENTE COLOR NEGRO	PZA	17,134	16,452	16,452		
112	MARCADOR PERMANENTE COLOR ROJO	PZA	17,497	16,952	16,952		
113	MARCADORES PARA PIZARRON BLANCO PQTE CON 4 COLORES (ROJO AZUL NEGRO VERDE)	PAQ	101	50	50		
114	MARCADORES PARA ROTAFOLIO BASE AGUA ESTUCHE 12 COLORES	PAQ	49	10	10		
115	MASKING TAPE DE 48MM X 50 MTS. 2 PULGADAS	PZA	5,542	5,484	3,686	1,828	
116	MICA ADHERIBLE 54 X 66 MM 62 GRS 5 PUNTOS	PLG	41	20	20		
117	MICA AUTOADHERIBLE TRANSPARENTE TAMAÑO CARTA C/10 PZAS	PAQ	25	10	10		
118	PALILLOS DE MADERA REDONDOS DE DOS PUNTAS CAJA CON 250	PZA	10	10	10		
119	PAÑUELOS DESECHABLES CAJA C/90	CJ	184	80	80		
120	PAPEL BOND BLANCO PARA PLOTTER 90/95 GR. ROLLO DE 0.91 X 45 M. NUCLEO 2 PULGADAS	RLL	6	6	6		
121	PAPEL BOND BLANCO PARA ROTAFOLIO 60 GRS S/M2 (40 KG. X MILLAR) 89% DE BLANCURA DE 70 X 95 cms	PLG	73,439	73,120	36,560		36,560
122	PAPEL BOND No. DE PARTE 3M1 PARA FOTOCOPIADORA XEROX MODELO 8825 DE 0.91 X 47, NUCLEO DE 3"	RLL	95	50	50		
123	PAPEL KRAFT DE 76 CM 90 GRS. 120 MTS. 8.5 KGS APROX	RLL	62	62	62		
124	PAPEL LIBRE DE ACIDO TAMAÑO CARTA PAQ. C/500 HOJAS	PAQ	36	36	36		
125	PAPEL LIBRE DE ACIDO TAMAÑO OFICIO	PAQ	10	10	10		
126	PAPEL OPALINA DE 125 GRS. COLOR BCO. T/CARTA PQT. C/ 100 HOJAS	PAQ	432	300	300		
127	PASTAS PARA ENGARGOLAR T/CARTA CARTON PAQUETE CON 50 PIEZAS (25 JGOS.) COLOR NEGRO AMBOS LADOS	PAQ	404	100	100		
128	PASTAS PARA ENGARGOLAR T/CARTA TRANSPARENTE CRISTAL LISA PAQUETE CON 50 PIEZAS (25 JGOS.)	PAQ	433	100	100		
129	PASTAS PARA ENGARGOLAR T/OFICIO CARTON PAQUETE CON 50 PZAS (25 JGOS.) COLOR NEGRO	PAQ	374	50	50		
130	PASTAS PARA ENGARGOLAR T/OFICIO TRANSPARENTES CRISTAL LISA PAQUETE CON 50 PZAS (25 JGOS.)	PAQ	213	20	20		
131	PEGAMENTO BLANCO 125 GRS	PZA	92	20	20		
132	PERFORADORAS 3 ORIFICIOS USO PESADO CUERPO DE FIERRO FUNDIDO	PZA	18	9	9		
133	PIZARRON BLANCO DE ACRILICO DE 90 (ALTO) X 120 (ANCHO) CMS. MARCO DE ALUMINIO	PZA	1	1	1		



**Somos un Instituto de Calidad**

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-04/17

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA QUE PODRÁ SER REQUERIDA	CANTIDAD MÍNIMA QUE PODRÁ SER REQUERIDA	FECHAS DE ENTREGA		
					19 DE MAYO DE 2017	1 DE AGOSTO DE 2017	6 DE NOVIEMBRE DE 2017
134	PLIEGO DE FOAMY 85 X 75 cm. COLORES AZUL BLANCO ROSA NEGRO CAFE.	PLG	800	400	400		
135	PLUMA VISION ELITE AZUL	PZA	121	70	70		
136	POLIESTRECH (PELICULA PLASTICA) NATURAL CALIBRE 80 DE 20PULGADAS PARA PALETIZAR	RLL	400	300	300		
137	PORTA LAPICES DE ACRILICO AHUMADO	PZA	28	14	14		
138	POSTE ALUMINIO PARA ARCHIVAR 1 1/2 PULGADAS	PZA	49	49	49		
139	POSTE ALUMINIO PARA ARCHIVAR 1 PULGADA	PZA	60	60	60		
140	POSTE ALUMINIO PARA ARCHIVAR 1/2 PULGADAS	PZA	355	200	200		
141	POSTE ALUMINIO PARA ARCHIVAR 2 PULGADAS	PZA	242	100	100		
142	POSTE ALUMINIO PARA ARCHIVAR 3 PULGADAS	PZA	689	300	300		
143	POSTE ALUMINIO PARA ARCHIVAR 4 PULGADAS	PZA	2,411	1,500	1,500		
144	PROTECTOR DE HOJAS DE POLIPROPILENO TRASLUCIDO CON APERTURA SUPERIOR Y MULTI PERFORACIONES TAMAÑO CARTA PAQUETE CON 100 PZAS	CJ	126	60	60		
145	QUITAGRAPAS (DESENGRAPADOR)	PZA	266	150	150		
146	REGLA METALICA DE 30 CMS.	PZA	379	200	200		
147	REGLA METALICA DE 60 CMS.	PZA	23	10	10		
148	ROLLO PAPEL KRAFT 100 X 1.25 MTS. 90 GRS. 14 KG. aprox.	RLL	2	2	2		
149	ROTULADOR PERMANENTE PARA CD/DVD PUNTO FINO	PZA	45	25	25		
150	SELLO DE MAROMA CON FECHADOR MS542D DE 42X42MM	PZA	8	8	8		
151	SELLO DE MAROMA PRINTER 55, 40X60MM	PZA	9	9	9		
152	SELLO DE MAROMA S-830 PRINTER 38X75MM	PZA	1	1	1		
153	SEPARADOR BLANCO DE 5 POSICIONES CARTON	JGO	1,396	600	600		
154	SEPARADOR BLANCO DE 8 POSICIONES CON CEJA DE PLASTICO DE COLORES	JGO	856	500	500		
155	SEPARADOR BLANCO 12 POSICIONES CON CEJA DE PLASTICO DE COLORES	JGO	1,634	1,000	1,000		
156	SEPARADOR BLANCO DE 12 POSICIONES CARTON	JGO	152	80	80		
157	SEPARADOR BLANCO DE 12 POSICIONES NUMERADO	JGO	199	100	100		
158	SEPARADORES PARA CARPETA TAMAÑO TABLOIDE (DOBLECARTA) CON CUATRO ORIFICIOS CON SOLAPA PAPEL COUCHE 200 GRS ESCALONADAS. SEPARADORES PARA CARPETA TAMAÑO TABLOIDE (DOBLE CARTA) TAMAÑO: 29.5 X 44 CMS. INCLUYENDO LA SOLAPA, COLOR DE SEPARADOR: BLANCO,	PZA	440	440	440		
159	SILLON DE ANALISTA GIRATORIO NEUMÁTICO CON DESCANSA BRAZOS ACABADO TAPIZADO EN TELA COLOR NEGRO. GIRATORIO, ALTURA AJUSTABLE POR MEDIO DE SISTEMA NEUMÁTICO DE FÁCIL OPERACIÓN CON UNA PALANCA LATERAL, CON BRAZOS TAPIZADOS EN TELA COLOR NEGRA. BASE DE 5 PUNTAS DE 14 PULGADAS CON RODAJAS GEMELAS	PZA	5	5	5		
160	SILLON EJECUTIVO GIRATORIO TAPIZADO EN TELA COLOR NEGRO MECANISMO DE RODILLA ALTURA AJUSTABLE POR MEDIO DE SISTEMA AJUSTABLE POR MEDIO DE SISTEMA NEUMÁTICO DE FÁCIL OPERACIÓN CON UNA PALANCA LATERAL, BASE DE 5 PUNTAS DE 14 PULGADAS CON RODAJAS GEMELAS	PZA	6	6	6		
161	SOBRE (PAQUETE CON 25 PZAS) DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE DE 19.5 X 14.5 + 5	PAQ	138	138	138		
162	SOBRE BOLSA TAMAÑO CARTA 23 X 30 CMS. CON SOLAPA ENGOMADA	PZA	18,862	10,000	10,000		
163	SOBRE BOLSA TAMAÑO JUMBO 39.8 X 50 CMS. CON SOLAPA ENGOMADA	PZA	4,040	3,000	3,000		
164	SOBRE BOLSA TAMAÑO LEGAL 30.2 X 39.5 CMS.	PZA	4,256	3,000	3,000		



**Somos un Instituto de Calidad**

En el IEDF estamos comprometidas y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-04/17

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA QUE PODRÁ SER REQUERIDA	CANTIDAD MÍNIMA QUE PODRÁ SER REQUERIDA	FECHAS DE ENTREGA		
					19 DE MAYO DE 2017	1 DE AGOSTO DE 2017	6 DE NOVIEMBRE DE 2017
165	SOBRE BOLSA TAMAÑO OFICIO 23.5 X 34.0 CMS. CON SOLAPA ENGOMADA	PZA	6,828	4,000	4,000		
166	SOBRE BOSTON TAMAÑO OFICIO DE 10.4 X 24 cms.	PZA	100	60	60		
167	SOBRE COIN NUM. 5 MANILA CAJA 100PZ	CJ	103	70	70		
168	SOBRE DE PAPEL CELOFAN 14 X 20 CM PAQUETE CON 100 PZAS	PAQ	275	275	275		
169	SOBRE PARA CDS	PZA	40	20	20		
170	SUJETADOCUMENTOS 1 1/4 PULGADAS CAJA 12 PZS.	CJ	657	200	200		
171	SUJETADOCUMENTOS 2 PULGADAS CAJA 12 PZS.	CJ	665	200	200		
172	SUJETADOCUMENTOS 3/4 PULGADAS CAJA 12 PZS	CJ	592	200	200		
173	TABLA SALVA CORTE 90 X 60 CM.	PZA	4	2	2		
174	TABLA SUJETA PAPEL T/OFICIO FIBRACEL	PZA	15,948	15,948	15,948		
175	TABLON DE 2.44 X 76 CM DE PLASTICO INFLADO, ESTRUCTURA RECTANGULAR DE 3/4 X 1 1/4. GARANTÍA MÍNIMA DE TRES MESES CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA.	PZA	170	170	170		
176	TARJETA BRISTOL BLANCA DE 3 X 5 PULGADAS PAQUETE CON 100 PIEZAS	PAQ	803	500	500		
177	TARJETA BRISTOL BLANCA DE 5 X 8 PULGADAS PAQUETE CON 100 PIEZAS	PAQ	247	100	100		
178	TIJERAS DEL No. 6 ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA	PZA	100	50	50		
179	TINTA P/SELLO COLOR AZUL FRASCO DE 60 ML CON APLICADOR DE CANICA.	PZA	3,029	3,029	3,029		
180	TINTA PARA FOLIADOR COLOR AZUL 12ML	PZA	13	6	6		
181	TINTA PARA FOLIADOR COLOR NEGRO 12 ML	PZA	36	20	20		
182	TINTA PARA SELLO DE MAROMA DE 15ML COLOR NEGRO AZUL ROJO	PZA	23	15	15		
183	TORRE DE 100 CDS IMPRIMIBLES	PZA	2	2	2		
184	VENTILADOR TIPO TORRE 3 VELOCIDADES CONTROL REMOTO QUE FACILITE SU OPERACIÓN, 1 MT. DE ALTURA (40"), DISEÑO FUTURISTA Y DELGADO, 3 VELOCIDADES PARA UN MEJOR CONTROL DE FLUJO DE AIRE, FUNCIÓN "BRISA", OSCILACIÓN INTERNA, PANEL DE CONTROL DIGITAL. (OPCIÓN PROGRAMABLE CON APAGADO AUTOMÁTICO, CONSUMO DE ENERGÍA DEL VENTILADOR 39.85 WH/DIA.)	PZA	11	11	11		
185	CABEZAL DE IMPRESIÓN DESIGNJET HP 727, PARA PLOTTER T2500, NUM. DE PARTE B3P06A	PZA	4	1	1		
186	CABEZAL Y LIMPIADOR DE CABEZAL AMARILLO PARA GRAFICADOR HP DESINGJET 1055 CM PLUS NO. DE PARTE C4823A	PZA	4	2	2		
187	CABEZAL Y LIMPIADOR DE CABEZAL CYAN PARA GRAFICADOR HP DESINGJET 1055 CM PLUS NO. DE PARTE C4821A	PZA	4	2	2		
188	CABEZAL Y LIMPIADOR DE CABEZAL NEGRO PARA GRAFICADOR HP DESINGJET 1055 CM PLUS NO. DE PARTE C4820A	PZA	4	2	2		
189	CABEZAL Y LIMPIADOR DE CABEZALES HP 80 COLOR MAGENTA NO. C4822A.	PZA	4	2	2		
190	CAJA DE TONER RESIDUAL PARA 25,000 PAGINAS C52025X	PZA	3	1	1		
191	CARTUCHO DE DESECHO PARA IMPRESORA XEROX PHASER 7500 DX (108R00865)	PZA	11	4	4		
192	CARTUCHO DE TINTA EPSON STYLUS PHOTO TX730 CYAN No. T082220	PZA	3	2	2		
193	CARTUCHO DE TINTA EPSON STYLUS PHOTO TX730 AMARILLO No. T082420	PZA	3	2	2		
194	CARTUCHO DE TINTA EPSON STYLUS PHOTO TX730 CUAN LIGHT No. T082120	PZA	6	3	3		
195	CARTUCHO DE TINTA EPSON STYLUS PHOTO TX730 CUAN LIGHT No. T082320	PZA	3	2	2		



**Somos un Instituto de Calidad**

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-04/17

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA QUE PODRÁ SER REQUERIDA	CANTIDAD MÍNIMA QUE PODRÁ SER REQUERIDA	FECHAS DE ENTREGA		
					19 DE MAYO DE 2017	1 DE AGOSTO DE 2017	6 DE NOVIEMBRE DE 2017
196	CARTUCHO DE TINTA EPSON STYLUS PHOTO TX730 CUAN LIGHT No. T082520	PZA	2	1	1		
197	CARTUCHO DE TINTA EPSON STYLUS PHOTO TX730 CUAN LIGHT No. T082620	PZA	2	1	1		
198	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON STYLUS PHOTO R2880 ULTRACHROME K3INK AMARILLO NO. DE PARTE T096420	PZA	10	8	8		
199	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON STYLUS PHOTO R2880 ULTRACHROME K3INK CYAN CLARO NO. DE PARTE T096520	PZA	10	8	8		
200	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON STYLUS PHOTO R2880 ULTRACHROME K3INK CYAN NO. DE PARTE T096220	PZA	8	5	5		
201	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON STYLUS PHOTO R2880 ULTRACHROME K3INK MAGENTA CLARO NO. DE PARTE T096620	PZA	8	5	5		
202	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON STYLUS PHOTO R2880 ULTRACHROME K3INK NEGRO DOBLE CLARO NO. DE PARTE T096920	PZA	8	5	5		
203	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON STYLUS PHOTO R2880 ULTRACHROME K3INK NEGRO EXTRA CLARO NO. DE PARTE T096720	PZA	8	5	5		
204	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON STYLUS PHOTO R2880 ULTRACHROME K3INK NEGRO MATE NO. DE PARTE T096820	PZA	8	5	5		
205	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON STYLUS PHOTO R2880 ULTRACHROME K3INK NEGRO PHOTO NO. DE PARTE T096120	PZA	8	5	5		
206	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON STYLUS PHOTO R2880 ULTRACHROME K3INK VIVID MAGENTA NO. DE PARTE T096320	PZA	8	5	5		
207	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON STYLUS PRO 3880 ULTRACHROME K3INK AMARILLO (80 ML) NO. DE PARTE T580400	PZA	10	5	5		
208	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON STYLUS PRO 3880 ULTRACHROME K3INK CYAN (80 ML) NO. DE PARTE T580200	PZA	10	5	5		
209	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON STYLUS PRO 3880 ULTRACHROME K3INK CYAN CLARO (80 ML) NO. DE PARTE T580500	PZA	10	5	5		
210	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON STYLUS PRO 3880 ULTRACHROME K3INK NEGRO CLARO (80 ML) NO. DE PARTE T580700	PZA	10	5	5		
211	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON STYLUS PRO 3880 ULTRACHROME K3INK NEGRO CLARO (80 ML) NO. DE PARTE T580900	PZA	10	5	5		
212	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON STYLUS PRO 3880 ULTRACHROME K3INK NEGRO FOTOGRAFICO (80 ML) NO. DE PARTE T580100	PZA	10	5	5		
213	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON STYLUS PRO 3880 ULTRACHROME K3INK NEGRO MATE (80 ML) NO. DE PARTE T580800	PZA	10	5	5		
214	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON STYLUS PRO 3880 ULTRACHROME K3INK VIVID LIGHT MAGENTA (80 ML) NO. DE PARTE T580B00	PZA	10	5	5		
215	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON STYLUS PRO 3880 ULTRACHROME K3INK VIVID MAGENTA (80 ML) NO. DE PARTE T580A00	PZA	10	5	5		
216	CARTUCHO DE TONER ALTO RENDIMIENTO PARA 20,000 PAGINAS 50F4U00	PZA	3	1	1		
217	CARTUCHO DE TONER CIAN ALTO RENDIMIENTO PARA 5,000 PAGINAS C5240CH	PZA	3	2	2		
218	CARTUCHO DE TONER CIAN ALTO RENDIMIENTO PARA 8,000 PAGINAS C5240KH	PZA	4	2	2		
219	CARTUCHO DE TONER MAGENTA ALTO RENDIMIENTO PARA 5,000 PAGINAS C5240MH	PZA	3	2	2		



**Somos un Instituto de Calidad**

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidas en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-04/17

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA QUE PODRÁ SER REQUERIDA	CANTIDAD MÍNIMA QUE PODRÁ SER REQUERIDA	FECHAS DE ENTREGA		
					19 DE MAYO DE 2017	1 DE AGOSTO DE 2017	6 DE NOVIEMBRE DE 2017
220	CARTUCHO DE TONER NEGRO PARA 13,500 PAG. HP COLOR LASERJET CP5525 NP CE270A	PZA	1	1	1		
221	CARTUCHO DESECHO TONER PHASER 7750 NO DE PARTE 108R00575	PZA	1	1	1		
222	CARTUCHO PARA FOTOCOPIADORA DE PLANOS WIDE FORMAT XEROX 6605 No. DE PARTE 006R01238	PZA	1	1	1		
223	CONSUMIBLE IMPRESORA LEXMAR CS310DN CARTUCHO DE TONER AMARILLO ALTO RENDIMIENTO NUMERO DE PARTE: 70C80Y0	PZA	12	7	7		
224	CONSUMIBLE IMPRESORA LEXMAR CS310DN CARTUCHO DE TONER CIAN ALTO RENDIMIENTO NUMERO DE PARTE: 70C8HC0	PZA	12	7	7		
225	CONSUMIBLE IMPRESORA LEXMAR CS310DN CARTUCHO DE TONER MAGENTA ALTO RENDIMIENTO NUMERO DE PARTE: 70C8HM0	PZA	20	12	12		
226	CONSUMIBLE IMPRESORA LEXMAR CS310DN CARTUCHO DE TONER NEGRO ALTO RENDIMIENTO NUMERO DE PARTE: 70C8HK0	PZA	12	7	7		
227	CONSUMIBLE IMPRESORA LEXMARK C534N CARTUCHO DE TONER AMARILLO ALTO RENDIMIENTO NUMERO DE PARTE C5240YH	PZA	3	1	1		
228	CONSUMIBLE PARA IMPRESORA LEXMARK C950DE BOTELLA DE TONER RESIDUAL NUMERO DE PARTE C950X76G	PZA	3	1	1		
229	CONSUMIBLE PARA IMPRESORA LEXMARK C950DE CARTUCHO DE TÓNER AMARILLO EXTRA ALTO RENDIMIENTO NUMERO DE PARTE: C950X2YG	PZA	15	10	10		
230	CONSUMIBLE PARA IMPRESORA LEXMARK C950DE CARTUCHO DE TÓNER CIAN EXTRA ALTO RENDIMIENTO NÚMERO DE PARTE: C950X2CG	PZA	21	15	15		
231	CONSUMIBLE PARA IMPRESORA LEXMARK C950DE CARTUCHO DE TÓNER MAGENTA EXTRA ALTO RENDIMIENTO NÚMERO DE PARTE: C950X2MG	PZA	15	10	10		
232	CONSUMIBLE PARA IMPRESORA LEXMARK C950DE CARTUCHO DE TONER NEGRO EXTRA ALTO RENDIMIENTO NUMERO DE PARTE C950X2KG	PZA	3	1	1		
233	CONSUMIBLE PARA IMPRESORA LEXMARK C950DE FOTOCONDUCTOR NUMERO DE PARTE C950X71G	PZA	9	6	6		
234	CONSUMIBLE PARA IMPRESORA LEXMARK CS310DN BOTELLA DE TONER RESIDUAL NUMERO DE PARTE: C540X75G	PZA	7	5	5		
235	CONSUMIBLE PARA IMPRESORA LEXMARK CS310DN FOTOCONDUCTOR NUMERO DE PARTE: 70C0Z50	PZA	12	7	7		
236	CONSUMIBLE PARA IMPRESORA LEXMARK MS610DN FOTOCONDUCTOR NUMERO DE PARTE: 50F0Z00	PZA	27	17	17		
237	CONSUMIBLE PARA IMPRESORA LEXMARK MS911de BOTELLA DE TONER RESIDUAL NUMERO DE PARTE: 54G0W00	PZA	3	1	1		
238	CONSUMIBLE PARA IMPRESORA LEXMARK MS911de CARTUCHO DE TONER ALTO RENDIMIENTO NUMERO DE PARTE: 54G0H00	PZA	70	20	20		
239	CONSUMIBLE PARA IMPRESORA LEXMARK MS911de FOTOCONDUCTOR NUMERO DE PARTE: 54G0P00	PZA	10	5	5		
240	CONSUMIBLE PARA IMPRESORA XEROX PHASER 4600 CARTUCHO DE TONER DE ALTA CAPACIDAD 30,000 PAGINAS NUMERO DE PARTE: 106R01536	PZA	3	1	1		



**Somos un Instituto de Calidad**

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

IEDF-LPN-04/17

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA QUE PODRÁ SER REQUERIDA	CANTIDAD MÍNIMA QUE PODRÁ SER REQUERIDA	FECHAS DE ENTREGA		
					19 DE MAYO DE 2017	1 DE AGOSTO DE 2017	6 DE NOVIEMBRE DE 2017
241	CONSUMIBLE PARA IMPRESORA XEROX PHASER 4600 TAMBOR DE IMPRESIÓN 80,000 PAGINAS NUMERO DE PARTE: 113R00762	PZA	2	1	1		
242	CONTENEDOR DE DESECHOS PARA FOTOCOPIADORA DE PLANOS WIDE FORMAT XEROX NP 008R13014	PZA	1	1	1		
243	FOTOCODUCTOR PARA 20,000 PAGINAS C53034X	PZA	2	1	1		
244	FOTOCODUCTOR PARA IMPRESORA LEXMARK MOD. E360DN NO. E260X22G	PZA	25	1	1		
245	KIT DE TRANSFERENCIA PARA 150,000 PAG. HP COLOR LASERJET CP5525 CE979A	PZA	1	1	1		
246	TAMBOR DE TRANSFERENCIA PHASER 7500 No. DE PARTE 108R00579	PZA	3	1	1		
247	TANQUE DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA EPSON STYLUS PRO 3880 NP T582000	PZA	1	1	1		
248	TONER 106R01443 PARA IMPRESORA XEROX PHASER 7500 DX (COLOR CYAN)	PZA	11	4	4		
249	TONER 106R01444 PARA IMPRESORA XEROX PHASER 7500 DX (COLOR MAGENTA)	PZA	11	4	4		
250	TONER 106R01445 PARA IMPRESORA XEROX PHASER 7500 DX (COLOR AMARILLO)	PZA	11	4	4		
251	TONER 106R01446 PARA IMPRESORA XEROX PHASER 7500 DX (COLOR NEGRO)	PZA	11	5	5		
252	TONER AMARILLO PARA IMPRESORA XEROX MOD. PHASER 7750DN DOBLE CARTA NO. DE PARTE 106R00655	PZA	3	1	1		
253	TONER CYAN PARA IMPRESORA XEROX MOD. PHASER 7750DN DOBLE CARTA NO. DE PARTE 106R00653	PZA	3	1	1		
254	TONER MAGENTA PARA IMPRESORA XEROX MOD. PHASER 7750DN DOBLE CARTA NO. DE PARTE 106R00654	PZA	4	2	2		
255	TONER NEGRO ALTO RENDIMIENTO MS610 N/P 50F4H00 5000 PAGES	PZA	10	5	5		
256	TONER NEGRO EXTRA ALTO RENDIMIENTO MS610 N/P 50F4X00 RENDIMIENTO PROMEDIO 10000 PAGES	PZA	20	10	10		
257	TONER NEGRO PARA IMPRESORA LEXMARK T 642, NP: 64018HL ALTO RENDIMIENTO	PZA	25	2	2		
258	TONER NEGRO PARA IMPRESORA LEXMARK T 652 NO. DE PARTE T650H11L ALTO RENDIMIENTO PARA 21000 PAGINAS	PZA	50	5	5		
259	TONER NEGRO PARA IMPRESORA XEROX MOD. PHASER 7750DN DOBLE CARTA NO. DE PARTE 106R00652	PZA	3	1	1		
260	TONER PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET CP2025 AMARILLO NO. DE PARTE CC532A	PZA	7	4	4		
261	TONER PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET CP2025 CYAN NO. DE PARTE CC531A	PZA	7	4	4		
262	TONER PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET CP2025 MAGENTA NO. DE PARTE CC533A	PZA	7	4	4		
263	TONER PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET CP2025 NEGRO NO. DE PARTE CC530A	PZA	7	4	4		
264	UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA XEROX PHASER 7500 DX NP: 108R00861	PZA	16	5	5		
265	UNIDAD DE IMPRESION XEROX PHASER 7750 NO. DE PARTE 108R00581	PZA	1	1	1		
266	UNIDAD RECOLECTORA DE TONER PARA 150,000 PAG. LASERJET CP5525 NP CE980A	PZA	2	1	1		
267	AUDIFONOS TIPO DIADEMA HD 201	PZA	5	5	5		
268	CABLE DE TRANSFERENCIA DE FOTOGRAFÍAS PARA IPAD	PZA	1	1	1		
269	DISCO COMPACTO GRABABLE 80 MIN. 700MB EN ESTUCHE INDIVIDUAL DE PLASTICO RIGIDO Y CELOFAN ENVUELTO DE FABRICA	PZA	1,149	300	300		



**Somos un Instituto de Calidad**

En el IEDF estamos comprometidas y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes; y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-LPN-04/17

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA QUE PODRÁ SER REQUERIDA	CANTIDAD MÍNIMA QUE PODRÁ SER REQUERIDA	FECHAS DE ENTREGA		
					19 DE MAYO DE 2017	1 DE AGOSTO DE 2017	6 DE NOVIEMBRE DE 2017
270	DISCO COMPACTO GRABABLE 80 MIN. 700MB PAQUETE CON 50 PIEZAS	PAQ	18	9	9		
271	DISCO COMPACTO REGRABABLE 700 MB. EN ESTUCHE INDIVIDUAL DE PLASTICO RIGIDO Y CELOFAN ENVUELTO DE FABRICA	PZA	307	50	50		
272	DVD+R GRABABLE DE 120 MIN. Y 4.7 GB EN ESTUCHE INDIVIDUAL DE PLASTICO RIGIDO Y CELOFAN ENVUELTO DE FABRICA	PZA	869	300	300		
273	EQUIPO HAMA DE LIMPIEZA PARA CAMARA FOTOGRAFICA Y LENTES.	PAQ	5	5	5		
274	KIT DE LIMPIEZA PARA CAMARA	PZA	5	5	5		
275	MEMORIA FLASH USB 2.0 DE 16 GB	PZA	99	50	50		
276	MICRÓFONO SMART-LAV+ PARA TABLETA ELECTRÓNICA	PZA	1	1	1		
277	TARJETA DE MEMORIA SANDISK SDHC CATEGORÍA 10	PZA	6	3	3		
278	TARJETA SD H CLASE 10 DE 32 GBS	PZA	6	3	3		
279	TORRE DE 100 CDS IMPRIMIBLES	PZA	1	1	1		
280	TORRE DE 100 DVDS IMPRIMIBLES	PZA	1	1	1		
281	VIDEOCASSETTE MINI DV 60 PANASONIC	PZA	800	400	400		
282	LONA DE USO RUDO DE 5 X 6 MTS, IMPERMEABLE PARA EXTERIOR RECUBRIMIENTO PVC 2 CARAS COMPOSICION POLYESTER AT 1100 DTX PESO 670 GS/M2 ESPESOR 0.54 MM. COLOR BLANCO Y/O GRIS CON OJILLOS METALICOS CON SEPARACION DE UN METRO ENTRE CADA UNO CUATRO CORDELES CALIBRE 110, DE 5 METROS DE LONGITUD CADA UNO POR OONA DOBLADILLO COSIDO O CORTE ULTRASONICO DE 2 A 3 CM ALREDEDOR	PZA	20	20	20		

**Nota:** Las licitantes ganadoras deberán realizar las entregas conforme a lo establecido en el punto 2.2 de las bases de la presente licitación,

Las partidas sombreadas son las que deberán presentar muestra.



**Somos un Instituto de Calidad**

En el IEDF estamos comprometidas y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.